

LOTA, 11 JUN. 2014

DECRETO N° 1434

VISTOS:

a) Solicitud presentada por Agrupación de Comerciantes Ambulantes La Unión de Lota, Certificado Concejo N° 448 de fecha 10/06/2014 que aprueba renovación de permiso.

b) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado

c) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

d) Dcto DFL N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior, Publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorizase para ejercer actividad comercial como ambulante en la comuna de Lota a las personas que más abajo se indican:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	GIRO
Sonia Sánchez Silva		Tiro Al Blanco N° 114, G. Mistral	Pan Amasado
Carlos Reuca Arriagada		Pob. Bannen S-2 N° 51	Palomitas
María Arévalo Vivanco		Sotomayor Al C. Pje. Bio Bio N° 343	Frutos del Campo
Lilian Garcés Fuentes		Pje. Castilla N° 41	Ropa
Luisa Sierra Reyes		Pje. Isidro Wilson N° 151, Pob. Lautaro	Frutos del País-Artesanía
Nuvia Suazo Lincopil		Pje. Los Colliguay N° 4, Roble Alto	Verduras
Haydee Toledo González		Carrera N° 321 Block D, Depto. N° 13	Ropa Usada
Juan Zárate Suazo		Villa Ilusión, Las Araucarias N° 70	Frutos Silvestres
Sonia Muñoz Burgos		Pje. O'higgins N° 26. Pob. Libertad	Bazar y Artesanía en Greda
Filamir Reuca Reyes		Los Aromos N° 22, Cancha El Roble	Productos del Campo
Nora Pedreros Navarrete		Pje. Los Alerces N° 98. V. Ilusión	Verduras y Frutos del País.
Petronila Cárdenas Lagos		J. Miguel Carrera N° 160, Bannen	Libros
Genoveva Reuca Saez		Pje. Las Palmas N° 40 Roble Alto	Bazar
Gloria Cárdenas Zapata		Las Codornices N° 7 B, Cantera 2	Artículos de Bazar
Dorca Conejeros Segura		Michimalongo N° 10, Calle Lautaro	Confites
Ana Aros Segura		5 de Octubre S/N Pob. Fresia	Bazar
Sofía Catril Araya		El Almendral N° 14, Villa Las Araucarias	Verduras
Juan Navarro Manríquez		Avda. La Costa Polvorín Lota	Bazar y Plásticos.

2.- El presente permiso se otorga desde el mes de Julio a Diciembre del 2014. Dando cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

3.- Este Permiso No Tendrá Validez si no se cancela previamente los derechos correspondientes que asciende al 20 % UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Contribuyentes.
- Patentes comerciales.
- Oficina Transparencia.
- Archivos.